

# LA CRÓNICA

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

BADAJÓZ, 28 DE AGOSTO DE 1872.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

En toda España y en mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto Rico, 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro múltiple. Anuncios y comunicados a precios convencionales. ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 a donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 621.

## LA CRÓNICA.

Aun cuando no se sabe todavía a punto fijo el resultado de las elecciones en esta provincia, podemos sin embargo anticipar a nuestros lectores algunas noticias basadas en datos recibidos hasta la hora en que escribimos este artículo.

Consideramos más interesante en estos momentos decir algo sobre elecciones que tratar otras cuestiones de política general, por que lo primero preocupa más; absorbe, digámoslo así, el interés de todos, puesto que teniendo conocimiento por los periódicos de Madrid del resultado de las elecciones en general, debemos nosotros completarlo con el que hayan tenido en esta provincia.

En Badajoz puede asegurarse que ha triunfado el republicano D. Nicolás Salmerón y Alonso del radical D. José Pérez Martínez, apesar de que este candidato ha tenido una votación como no ha obtenido aquí ningún monárquico y de que los republicanos no han luchado esta vez con el ardor y el entusiasmo de que han dado pruebas en muchas ocasiones.

Nosotros que hasta hoy hemos guardado silencio respecto del distrito de Badajoz, por que no queríamos romper la absoluta neutralidad que de antemano nos habíamos impuesto; ahora que ya han pasado las elecciones y que no podemos influir ni en pró ni en contra, siquiera sea tan debilmente como nosotros lo hacemos siempre, seanos lícito, rindiendo un merecido tributo a las altas dotes que hacen del Sr. Salmerón un orador de primer orden y un político eminente, confesar que si el partido radical pierde un voto con la derrota del Sr. Pérez Martínez, la tribuna española gana en cambio mucho con el triunfo del Sr. Salmerón. Solo cuando se trata de notabilidades como el puerden los electores encontrar disculpa y alcanzar honra no eligiendo a un hijo de la provincia, aunque éste sea tan modesto y tan honrado como lo es el señor Pérez Martínez.

En el distrito de Castuera lleva ventaja hasta hoy el radical D. Gregorio García Ruiz sobre el conservador don José Moreno Nieto. Todas las noticias que nosotros tenemos vienen conformes en que el triunfo será del candidato radical.

En el distrito de Mérida el alfonsino Sr. Piñera lleva, aunque poca, alguna ventaja al federal Sr. Sama; pero los amigos de éste confían en algunos pueblos republicanos, cuyos datos faltan aun, y no tienen del todo perdidas las esperanzas

de que sea derrotado el Sr. Piñero.

En Don Benito, por donde luchan dos candidatos radicales, el señor Alguacil y el Sr. Nicolau, éste tiene alguna ventaja sobre el primero; pero se cree, por más que es muy difícil afirmar nada, dado el encañamiento con que se disputan el triunfo estos dos candidatos, que el Sr. Alguacil tendrá algunas fuerzas más de las con que hoy figura, y hay quien se promete que si triunfa el Sr. Nicolau será por muy pocos votos.

En Villanueva de la Serena ha triunfado sin oposicion nuestro amigo el radical Sr. Cortijo.

En Jerez de los Caballeros puede darse como segura la derrota del Sr. Sepúlveda por nuestro amigo el radical Sr. Portillo. Escusado es decir que nos alegraríamos mucho de que los datos que nosotros tenemos fueran completamente exactos; porque el triunfo del Sr. Portillo no es para nosotros el triunfo de un radical sobre un republicano, es el triunfo sin violencia ni arbitrariedades, del buen sentido sobre las predicaciones insensatas y demagógicas. Reciban un aplauso de todo corazón nuestros valientes amigos del distrito de Jerez.

En Fregenal de la Sierra ha triunfado sin oposicion casi, nuestro querido amigo D. José María Chacón. Verdad es que tenía en frente a un candidato republicano de cuyo nombre no queremos acordarnos, que en un manifiesto a los electores atribuye a Felipe II, la frase de «El estado soy yo», donde dice que en el siglo XIX se opera la transacción de las nacionalidades a la humanidad, donde pide la libertad de la iglesia y prohibición del culto estérno y donde con una modestia sin ejemplo asegura que su vida política es la historia de la democracia española y ofrece para concluir con el trueno gordo de los castillos de fuego, que levantará su potente voz, para pedir la reforma del artículo 33 de la Constitución.

En el distrito de Llerena lleva una inmensa mayoría sobre el conservador D. Adelardo López de Ayala nuestro querido amigo el radical D. Juan Una y Gomez. No era de esperar otra cosa del entusiasmo de nuestros amigos del distrito de Llerena, a quien damos el mas entusiasta parabien, por haber destruido para siempre quizás, la dominacion de D. Juan Andrés Bueno, protector del Sr. Ayala.

En el distrito de Almendralejo, apesar de la confianza que inspiraba el candidato radical D. Cesáreo Durán, casi no hay esperanza de su triunfo, pues

hasta hoy es mucho, más probable el del republicano D. Romualdo Lafuente. Bien podemos asegurar que si el Sr. Durán no se hubiese desquiciado tanto las cosas en el distrito de Almendralejo hubieran tomado un rumbo más favorable a la causa de la política radical.

Es dudoso todavía el resultado de la elección en el distrito de Zafra. La lucha es reñidísima y no sabemos si triunfará el radical D. José María Chacón o el republicano D. Cesáreo Martín Somelinos.

En resumen: los radicales tienen asegurada la elección en los distritos de Llerena, Fregenal, Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera y Jerez de los Caballeros, dudosa en Zafra y Almendralejo y perdida en Badajoz y Mérida. Si nuestros datos resultasen ciertos, bien podríamos decir entonces a los conservadores: Ved como en medio del desconcierto político que reina en esta provincia, donde hay un partido republicano numeroso, se llevan a las Cortes Diputados sin violencias ni arbitrariedades; antes por el contrario, con una libertad y una tolerancia en las elecciones de que bien puede enorgullecerse el partido radical.

## LA REPARACION DEL JURADO.

Don Nicolás Salmerón y Alonso.  
Don José Pérez Martínez.

**Conclusion.**  
Causas independientes de nuestra voluntad nos han impedido la terminación del presente estudio, que hoy vamos a concluir. Distinto giro, sin embargo, debemos dar a este artículo. En el escaso tiempo transcurrido desde que escribimos el anterior, hemos tenido la satisfacción de saber que la ilustrada y activa Comisión que recibió el encargo de emitir dictamen acerca de la organización del Jurado, establece dos puntos esenciales y de una importancia suprema para la institución de que nos ocupamos. Es el uno hacer extensivo el Jurado, no ya al conocimiento de los delitos y faltas cometidas por medio de la prensa, sino al de los delitos comunes, pero con limitación transitoria, según tenemos entendido, a los graves. Si esta limitación fuese por la ley un hecho, no le hallaríamos cumplida justificación.

Otra de las declaraciones que en el dictamen de la Comisión dicha aparece, es la relativa a la formación del Jurado, o sea a la designación de la capacidad para el ejercicio de este cargo popular, y al nombramiento de los ciudadanos que hayan de desempeñarlo.

Nos felicitamos por las causas que aconsejan variar el curso de nuestras observaciones, y no podemos ni debemos escasear nuestros entusiasmos elogios a la Comisión presidida por el ilustre democrata Sr. Rivero, al cual hoy nuestro país será deudor en pri-

mer término de tan importante y radical reforma judicial. La reforma que No nos detendremos hoy a examinar detalladamente los indicados extremos, que aparecen en el dictamen, y que figuran en el articulado del proyecto de ley, que habrá de someterse a la deliberación de las Cortes; nos limitaremos a consignar los puntos que sean conocidos por el país, acompañándolos de alguna ligera observación.

El Jurado, según las noticias que actualmente circulan y de las que se da carácter oficial, no será en el principio de su planteamiento, extensivo al conocimiento de las causas y delitos graves; sin embargo, creemos estar bien informados para asegurar, sin peligro de equivocarnos, que el Jurado vendrá a ser en España muy pronto, la verdad práctica del precepto constitucional en que aquella institución se establece, y por lo tanto el procedimiento exclusivo para todos los delitos; que no de otro modo, se daría cumplimiento al art. 93 de la ley fundamental del Estado en sus disposiciones políticas.

El Jurado, según el proyecto de ley, lo formarán las cabezas de familia mayores de treinta años y menores de sesenta que sepan leer y escribir, sorteándose trimestralmente.

Como se ve la Comisión ha procedido con gran decisión que le honra sobre manera, a establecer la reforma verdaderamente radical, verdaderamente legal, obedeciendo al precepto de la Constitución antes citado; y respecto de este extremo nada debemos hacer observar, cuando nuestra opinión es conocida de automano y va aún más allá en materia de Jurados. Respecto de los otros extremos, algo nos permitiremos decir dentro del respeto que nos inspira la opinión respetabilísima de los hombres que han intervenido en tan interesante proyecto, y esta razón es para nosotros bastante poderosa para que, reconociendo lo desautorizado de nuestra humilde voz, nos concretemos únicamente a hacer algunas observaciones. Otras más competentes, según los llamados a contada con esas humbreras de la ciencia y de la política.

Repetimos, sin embargo, el cumplimiento de nuestro propósito, lo consignado en el artículo precedente, respecto al Jurado. El Jurado, decíamos, es una institución creada para la administración de justicia al pueblo por el pueblo, y de semejante premisa se desprende el corolario siguiente: el cargo de Jurado debe nacer de la elección popular, y no de la designación de la ley. Eso dijimos, añadiendo para justificarlo semejante opinión, razones que sería ocioso reproducir nuevamente, y a las cuales debemos añadir otra, cuyo fondo de verdad es innegable. La sociedad, y por lo tanto el reo que ha de ser juzgado, y el actor que demanda el castigo y la reparación, no pueden hallarse como un animal sin el consentimiento de algún modo libre y digno de su consentimiento como más digno de su confianza. Ahora bien, ¿cuándo el procedimiento del sorteo semejante extremo? Sin duda que la Comisión estima este medio como el más abonado para evitar la parcialidad, y lo fuera también en nuestro juicio, si no le hallásemos un grave inconveniente en la práctica; por que nos presentará la suerte, siempre, a los hombres aptos, para fallar en negocios arduos? No alcanzará aquella a los ineptos, dada su limi-

tada inteligencia, ó sumidos en la cúpula, ó fanáticos, ó incapaces ó indignos por alguna otra causa de moralidad ó de reputación? Esto es de innegable realización; no debe presumirse, si asegurarse, y temerse con algún fundamento que la suerte de tan importante institución puede peligrar en mano de sus enemigos.

Presentimos que habrá de decirse nos y nos anticipamos á las observaciones: «El juicio, la moralidad, la reputación, habrían de entrar como condiciones de la ley? No debe callar esta sobre todas las que sean de difícil prueba?» Tal presentimos que puedan ser los argumentos que entre otros se aduzcan para combatir nuestra opinión. No los rechazaremos, si bien no son bastante poderosos para que pueda declararse la razón ni la conveniencia en favor del sistema de sorteo, debiendo por lo tanto prescribirse el electivo. Se podría entonces aplicar tal sistema al nombramiento de los representantes de la Nación en Cortes, como á los de las provincias y municipios, y sin embargo no sucede así; es la elección popular la base escogitada como buena y exclusiva de todo otro procedimiento.

Creemos que la elección, á la cual no negaremos ciertos inconvenientes, es el sistema preferible; que lo es al que descansa en la atribución confiada á los depositarios del poder judicial, lo confirma la índole misma de la institución, aun sin detenernos á otras consideraciones; y que es asimismo preferible á la intervención directa de los poderes políticos, no nos cansaremos en demostrarlo: la misma razón de índole milita en contra de este sistema, y ya hemos dicho antes de ahora que el Jurado es entre otras consecuencias de la libertad de los pueblos, un paladin sagrado contra las secretas á veces, y á veces descarnadas maquinaciones ministeriales, atentatorias cuando no violadoras de lo libertad protegida por las leyes; y no puede ponerse en duda la dependencia para con el Ministerio, de los gobiernos provinciales.

Todos los sistemas á que nos hemos referido, tienen ardientes partidarios; nosotros prescribimos los dos últimos y en la balanza de nuestro pobre juicio, entre el sistema de sorteo y el de elección optamos por este último, como base de un sistema mixto que conciliando las ventajas de ambos, evite las desventajas de cada uno de por sí, aislado.

La base de nuestro sistema se reduce, ligerísimamente trazado, á que formadas que fuesen por cada Ayuntamiento la lista de los ciudadanos aptos según la ley para ejercer el cargo; y previas las garantías de publicidad, exámen, recusaciones y rectificaciones debería procederse á la elección en cada Municipio, barrio, distrito ó partido á la elección por medio del sufragio, de un número de entré aquellos ciudadanos, cuádruplo del que ha de constituir cada Jurado respectivo; y ya en este caso, si que optamos por el sorteo, como base de equidad, no ya como garantía de acierto; no ya como el más eficaz medio de resolver el problema que se presenta, el cual como en otro lugar hemos consignado, es averiguar, por qué medios se asegurará el hallazgo apetecido de la imparcialidad.

Hemos terminado nuestra tarea; plumas más autorizadas tienen el deber de ilustrar la opinión pública en tan delicado asunto. Ojalá podamos envanecernos de haberles servido de estímulo, si bien nos anima la confianza en la alta sabiduría de las Cortes á cuya profunda deliberación habrá de someterse en breve el proyecto de la gran reforma debida al gobierno radical.

CARLOS A. OSSORIO.

El partido radical de esta ciudad ha

llevado á las urnas en las elecciones que acaban de terminar, muchos más votos que en las anteriores.—Su derrota, pues, es una derrota honrosa, tanto más, cuanto que el poder ha sido completamente neutral en la lucha.

Si en todas partes ha pasado lo que en Badajoz, estamos seguros que las oposiciones no tendrán que formular acusación alguna contra el Ministerio ni contra sus representantes en las provincias, por asuntos electorales.

En nuestro último número y á consecuencia de informes que se nos dieron, dijimos que había quedado retirada la candidatura de D. Antonio Cortijo Valdés por el distrito de la Serena; que el candidato por ese distrito lo era el Sr. Marqués de Perales que antes se presentaba por Castuera; y que en este lucharía, apoyado por los radicales, D. Gregorio García Ruiz.

De tales noticias resultó exacta la de ser el Sr. García Ruiz, el contendiente de D. José Moreno Nieto; mas no la de haber quedado retirada la candidatura de D. Antonio Cortijo, en el distrito de la Serena.

El resultado de la elección de las mesas en el distrito de esta capital, dió el siguiente resultado:

Badajoz, 3 presidentes radicales y 3 republicanos.

Talavera la Real, 3 presidentes federales.

Olivenza, 4 presidentes radicales.

Albuera un presidente radical.

Barcarrota, 2 presidentes federales y 1 moderado.

Taliga, un presidente radical.

En Valverde de Llanés, no tomó nadie parte en la elección de las mesas.

En el distrito de Jerez de los Caballeros han emitido sus sufragios, cerca de 7000 electores.

El resultado de las elecciones en el distrito de Badajoz, es el siguiente:

Don Nicolás Salmeron y Alonso. . . . . 3022 votos.

Don José Perez Martinez. 2022 id.

Diferencia en favor del señor Salmeron. . . . . 1000 id.

En la capital ha obtenido 1595 votos el Sr. Salmeron y 1244 el Sr. Perez Martinez.

Guareña, que forma parte del distrito de Don Benito, es uno de los pueblos de esta provincia en que ha sido más reñida la lucha, tomando parte en ella la mayoría de los electores que figuran en el censo.

En ese distrito, como saben nuestros suscritores, han luchado entre sí los radicales D. Florencio Alguacil Carrasco y D. Guillermo Nicolau.

En Puebla del Maestre, donde nuestro amigo el Sr. Uña ha tenido una gran mayoría, se están formando diligencias, no sabemos por qué, contra la persona más influyente de aquella localidad, estimable por más de un concepto, y que ha apoyado la candidatura de nuestro amigo.

Las diligencias las instruye el juez municipal de dicha villa, adversario político de la persona á quien se quiere envolver en las redes, siempre temibles, de un proceso.

No crean sin embargo los maliciosos que nosotros hemos indicado aquella circunstancia por sospechar que

ella haya podido influir en la formación de las diligencias; nada de eso. Nuestro ánimo ha sido consignar un hecho y nada más.

Se ha dispuesto por el Gobierno que las cédulas talemarias repartidas para la elección de Diputados á Cortes sirvan para la de Diputados provinciales que dará principio el 10 del próximo Setiembre.

Algunos republicanos de segunda ó tercera fila, que no abedeciendo por lo visto las órdenes del Directorio han luchado en dos distritos, es probable que resulten elegidos por ambos.

En cambio el Sr. Castelar quizás no haya conseguido triunfar en el único por donde se presentaba.

Pocas horas despues de haberse hecho la tirada de nuestro último número, llegó á nuestro poder un remitido de D. Juan R. Mendez anunciando que retiraba su candidatura por el distrito de Mérida.

En el censo de Badajoz figuran más de 4600 electores, que con unos 200 de Guardia civil, Carabineros, Sanidad etc., componen un total de más de 4.800.—De ellos han dejado de emitir sus sufragios 2050 próximamente.

El partido republicano de Badajoz ha presentado en la elección que acaba de terminar, ménos fuerzas que en las anteriores.

Atribúyese esto á diversas causas de las que alguna nos parece cierta.

De varios pueblos de esta provincia, especialmente de los del distrito de Castuera, faltan datos del resultado de la elección, especialmente en cuanto á los días 26 y 27.

Las elecciones se han verificado en esta capital con el mayor orden, y sin que se tenga que lamentar ningún incidente desagradable.

En Cabeza del Buey no tomó parte ninguna persona en la elección de las mesas. Lo mismo ha sucedido en la de diputados y compromisarios.

Es muy probable que el eminente orador D. Emilio Castelar no llegue á tener un puesto en las Cortes.

El Sr. Castelar, acatando la orden que, según parece, dió el Directorio de que los candidatos se presentasen por un solo distrito, retiró su candidatura de el de Alcoy, donde predomina el elemento republicano y donde su triunfo era seguro, limitándose á luchar en el de Aracena, que viene representando desde hace algunos años. Pero contra lo que podía racionalmente esperarse, atendida esta circunstancia, el radical Sr. Cid lleva gran ventaja á Sr. Castelar, siendo por lo tanto posible que este no obtenga la credencial de Diputado.

Admiradores entusiastas nosotros de la grandilocuente palabra del eminente tribuno, sentiríamos que se hubiesen cerrado para él, siquiera fuese hasta unas segundas elecciones, las puertas del Congreso.

Los gastos hechos en la ciudad de S. Francisco de California durante el último año, ascienden á 2.726,203 do-

llars, 64 centésimos; ó sean 13.631,018 francos 30 céntimos. Los más elevados fueron los concernientes á la instrucción pública, que subieron á 604,522-13 c. A ésta suma hay que agregar 82,760 con 80 c. para las escuelas industriales. Hace en todo, por la instrucción pública, sin contar el interés de los capitales representados por los inmuebles, una suma de 687,282-93 dollars ó sea 3.436,414 fr. 65 c, sin contar los otros gastos del municipio.

La población de esta ciudad marítima, la más recientemente fundada en los Estados-Unidos, es de 150,000 almas. Los profesores de instrucción pública están muy bien remunerados y es tal la distinción con que son tratados, que muchos hombres de Estado han salido de la dirección de las escuelas.

Al consignar los anteriores datos dice *La Gaceta internacional*, revista hispano americana:

«¡Admirable sistema! Sin educación no hay libertad. ¿Por qué en España dejamos perecer de hambre á los maestros de escuela? Porque sólo pensamos en despedazarlos en luchas civiles: porque todos no nos ponemos de acuerdo para clamar á una voz «¡guerra á la ignorancia!»

Una carta de Manila dirigida á un diario español refiere un hecho reciente, horrible. Han sido crucificados en unos bosques de China 26 misioneros filipinos que fueron cogidos por los naturales. Casi todos habian salido de los conventos de Valladolid y de Ocaña, hace pocos años. De los 26 crucificados en otros tantos árboles, sólo se salvaron dos, á quienes no habian dado todavía la lanzada final; debieron su fortuna á la aparición inesperada de un destacamento de tropas inglesas que ahuyentó á los verdugos y desclavó de los árboles á los dos que aun estaban vivos, siendo uno de ellos el autor de la carta narradora del trágico suceso.

Dice *El Eco del Progreso*:

«Ya no cabe la menor duda respecto á los propósitos de carlistas y alfonsinos. Conspiran y conspiran de una manera feroz: las armas á que ahora recurren son irresistibles. Hé aquí lo que dice *La Esperanza*:

«¡Viva la prensa carlista,  
Látigo de la mentira,  
Que ya todo el mundo admira  
Al gran partido carlista!»

De seguro que Saballs y Tristany no han causado más perjuicios en sus marchas y contramarchas que el autor de la redondilla citada.

Pero no es esto todo: el alfonsino recurre también á la poesía para manar lo existente, y esclama:

«Llegará pronto á ministro  
Y se hará como por ganga,  
Mas rico que Monte-Cristo  
En esta vil mojjanga.»

Veáse la picardía con que *«El Clamor»* hace consonantes á ministro y Monte-Cristo, la facilidad con que encuentra para ganga el consonante mojjanga y la profunda y aviesa intención del poeta.

Insistimos en lo que dejamos espueste; no hay dinastía ni ministerio que puedan resistir semejante oposición poética. Si lo carlistas y alfonsinos han resuelto sustituir el verso á la prosa, que lo adviertan siquiera. Es poco noble su conducta al obligar que se lean semejantes cosas».

Toda la prensa de Madrid depora la muerte del ilustrado Director general de Instrucción pública D. Antonio Ferrer del Rio, ocurrida en el Molar.

El Sr. Ferrer del Rio, fué individuo de número de la real Academia española y su bibliotecario perpetuo, individuo de la Sociedad económica matritense,



# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de ampias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## CHLORODYNA DEL D.<sup>R</sup> J. COLLIS BROWNE

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

**AVISO A LOS ENFERMOS.** Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

## CHLORODYNA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: difteria, fiebres, garratillo.—Tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histerico, palpitaciones y pasmus; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas meningitis.

Extractos de algunas cartas.—Lor. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rusel ha participado a la Escuela de médicos de Londres haber recibido del consul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864.)

**CUIDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES.**—El vice-canciller sir Wagon Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la aserción de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 13 Julio, 1864.—Véase en frascos a 8 y 12 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.)

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-Española, Sordo 31; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.

## Tela cataplasma de Hamilton.

DEPOSITO GENERAL

Paris Stöck et Cie. Farmacéuticos-químicos, 20 rue Ste. Croix de la Bretonnerie. (procedores de los hospitales de París).

Merced a esta utilísima invención se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demasiado pesadas e incómodas a la vez para prepararse y aplicarse.—Mojada en agua caliente se obtiene en un momento una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, a quien deja toda libertad para andar o moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonías, cólicos de los niños etc.—Cada caja contiene un pedazo de Baudruche ó seda de tela impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma Hamilton conservada y aumentar sus buenos efectos.

No solo reemplaza a las compresas ordinarias, sino al esparadago aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solución emoliente, (ver prospecto) para lociones, inyecciones etc.

Ventas por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo 31.—Por menor 12 rs. en Badajoz D. J. Gimenez.

## TARTAMUDES.

Mrs. CHERVIN, Directores del Colegio de Tartamudes de Paris, Avenue de... darán principio a sus cursos de pronunciación para la erradicación de este defecto el día 16 de Septiembre en Madrid, Fonda del Oriente. Escribir en Barcelona, Fonda del Oriente.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 153.

**CHOCOLATES DE MADRID.**

FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. FUNDADA EN EL AÑO DE 1831.

LA COMPANIA COLONIAL fue la que plantó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de matiz desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras charlas por semana.

ONCE SOBRAS MEDALLAS DE PREMIO Q<sup>U</sup>. HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable y el que el más adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPAJCA.

DEP. S. S. CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, num 15.

**UNA SOLA VEZ** QUI SE PREBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es más suficiente para desahogar todos los demás purgantes, por muy en boga que sean, encuentran hoy. Tienen su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que representan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE**

Con él se puede casarse a cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo al prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la debilidad de tomarlo a cualquier hora del día, etc. etc, poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO**

de las enfermedades biliosas. De la manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echa a flote a la tan renombrada purga de "Citrate de magnesias"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante, y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, M. de M. Miquei, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid, Sr. Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montaña.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depos. en Badajoz, farmacia de D. J. Gimenez, campo de San Juan.

**ORIZOLINE**

DU DOCTEUR JAMES SMITHSON

Para devolver pronto al cabello y a la barba sus colores naturales.

207 rue St. Honore PARIS.

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni después: aplicación sencilla; resultado inmediato; no mancha la piel, ni es jamás nociva a la salud. Caja y accesorios, 6 fr.—Cas. L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 28 fr.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

**MEDICINAS**

**LDO. D. R. CAMACHO ALGABA.** CAMPO DE SAN JUAN, BADAJOZ.

**ELECTUAR O FEBRIFUGO TONICO.**

Es el remedio más completo y seguro conocido hasta el día para curar toda clase de calentura, cartaña, terciana ó quotidianas experimentado por muchos años en los hospitales de Madrid y en esta provincia por muchos profesores de los que tenemos certificado, así como de un gran número de enfermos curados con nuestro específico.—24 rs. tarro.

**ROB GRAVES.**

Rob-antisifilitico, antierpético, regenerador y depurativo de la sangre por el Doctor Graves, profesor distinguido del Meabh, hospital de

Dublin, hasta este nombre ilustre para darle la preferencia sobre todos los de su clase. Un médico no conoce las lecciones clínicas de un digno maestro. Esta es su mejor garantía.—24 y 40 rs. botella de 6 y 12 onzas.

**ESENCIA DE ZARZA CON Y SIN NITRO.**

Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, sean de naturaleza sifilitica, herpética ó escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores ó de la sangre.—6 y 8 rs. frasco.

También hay Píldoras digestivo laxantes, a 5 y 10 reales cada caja, obsequio con suma prontitud.

Único remedio contra el dolor de muelas y muy especialmente para las caídas.—Caja 2 reales.

Puntos de venta.—Madrid, Ultramar.—Barrio nuevo número 11.—Imperial 1.º, dro. Cordero.—Córdoba, Davila.—Castuera, D. P. Camacho.

**SALES MARINAS** (para baños).—Representan la composición de las naturales, es un medio fácil y económico de obtenerlos—6 reales paquete.

**PILDORAS DE FERRO**

esta invención comienza a ganarse fama por los muchos enfermos que, por los medios antiguos, llenos de una precisión digna de alabanza, todas las condiciones de un remedio eficaz y económico.

Al revés de otros purgantes que no obtienen sino cuando se usa en grandes dosis, estos no obtienen sino cuando se usa en pequeñas dosis.

Los enfermos que empiezan este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse con el objeto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.